

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE
GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 091

Contraloría General de la República :: SGD 22-07-2024 12:00
Al Contestar Cite Este No.: 7108712 Fol: 1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80853 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE CASANARE / MYRIAN GRACIELA
QUINTERO FARIAS
DESTINO 80853 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE CASANARE / MYRIAN GRACIELA
QUINTERO FARIAS
ASUNTO PLANILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
OBS
7108712




En la fecha se fija en lugar público visible en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://www.contraloria.gov.co/resultados/notificaciones-y-citaciones/notificaciones-por-estado>, para efecto de notificar los autos dictados por la Gerencia Departamental Colegiatura de Casanare, de conformidad con el Art. 106 de la ley 1474 de 2011 y Art. 295 del CGP.

No. PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	No. DE AUTO Y FECHA	TIPO DE AUTO	RECURSOS
PRF- 80852-2022-42054	MUNICIPIO DE YOPAL, NIT: 891.855.017-7	Alex Mauricio Torres Barrera, C.C. No. 80.047.561 y OTROS.	AUTO N.º 400 DE JULIO 22 DE 2024	Auto que ordena incorporar aclaración de Informe técnico y dicta otras disposiciones en el PRF-80852-2022-42054	No proceden recursos
PCC 533	MUNICIPIO DE YOPAL	LUIS EDUARDO CASTRO C.C No. 9.533.034	AUTO N.º 399 DE JULIO 19 DE 2024	POR EL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO N° 533	No proceden recursos

El presente, se publica en cartelera de la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare y página web, por el término de un (1) día, desde las 7:00 a.m. hasta las 05:00 p.m. de hoy: **23 de julio de 2024**

En constancia de lo anterior es firmado por :



MYRIAN GRACIELA QUINTERO FARIAS
Funcionario de apoyo a la Secretaría Común
Contactos: myrian.quintero@contraloria.gov.co
Gerencia Departamental Colegiada de Casanare
Contraloría General de la República.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador Jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y número del auto del que necesita copia, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, igualmente, las personas que no pueden hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad, en la calle 8 No. 21 – 10 de Yopal, donde se tramita la actuación, o solicitar el agendamiento de atención presencial en la Calle 8 No. 21-10. (098) 6356069 Yopal - Casanare.

Informamos que los documentos, memoriales, oficios, etc., que se reciban en el correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, y demás correos institucionales habilitados, deberán enviarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Los correos recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil. Los documentos o solicitudes enviados a correos diferentes del anteriormente señalado se tendrán por no presentados. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 140 de 2011.

En cumplimiento de lo establecido en el Memorando No. 2020IE0063364 de octubre 8 de 2020, expedido por el señor Vice contralor General, la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare se permite informar:

EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SECRETARÍA COMÚN ES: DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A.M. a 12:00 M., y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M., CON OBSERVANCIA DE TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO A LA ENTIDAD.